

**RESOLUCIÓN Nº: 1984/16.-**

Ramallo, 6 de octubre de 2016

**VISTO:**

El aumento de casos de violencia de género, abuso y bullying; y

**CONSIDERANDO:**

Que es objetivo de la presente concientizar a la población en general, particularmente a niños y jóvenes en edad escolar;

Que es importante terminar con la violencia en todas sus formas, a través de la enseñanza de normas de convivencia, reglas simples y eficaces de prevención;

Que asimismo la actividad propende a orientar a las familias, padres e hijos, educadores y alumnos, sobre el tema, llevando claridad con respecto a sus derechos y alentándolos en cuanto a las necesidades de romper el silencio y buscar el apoyo necesario junto a organismos competentes;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase a la jefa distrital Sra. Marcela Moré, arbitre los medios para ----- coordinar con las áreas del Municipio que correspondan acciones tendientes a la concientización, prevención y capacitación contra la violencia de género, abuso y bullying.-----

**ARTÍCULO 2º)** Remítase copia de la presente a las Secretarías de Desarrollo Humano; ----- Salud; Educación; a la Inspectora Jefa Distrital Señora Marcela Moré y a los medios de comunicación.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016.-----**

SANDRA LUJÁN POLETTI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE